

ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Madrid, 9 de diciembre de 2014

Prórroga de la Concesión Demanial otorgada a UNICAJA en relación al Colegio Mayor San Juan Evangelista.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 9 de diciembre de 2014, ha acordado, por unanimidad, “aprobar la autorización de prórroga sin canon a la entidad “Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén”, (UNICAJA), de la cesión demanial del Colegio Mayor San Juan Evangelista, en virtud de circunstancias excepcionales y en los términos establecidos en la legislación vigente”, de acuerdo con la propuesta elevada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 27 de marzo de 2014.

**Madrid, 10 de diciembre de 2014
Nuria Baranda Díaz
Secretaria del Consejo Social
Universidad Complutense de Madrid**